

Banco Guipuzcoano, S.A., contra María Dolores Garre Illán y Manuel Pedro López Muñoz y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.894.100 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21-2-96 y hora de las 12, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 20-3-96, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24-4-96 próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda ubicada en la planta tercera de un edificio de ocho alturas contando planta baja, uso de residencia habitual, ubicada en calle Ronda Norte, número 16, 3.º C, finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, con el número 4.498, al libro 221, folio 185, inscripción 3.ª.

5

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1995.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 345

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 80/93, a instancia de Banco de Santander, S.A. (antes Banco de Murcia, S.A.), contra José Palazón Tomás, Inmaculada Palazón Tomás, Elisa Palazón Tomás, Elisa Tomás García, Manuel Palazón Ballester y MOBIPAL, S.L., y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que después se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de febrero próximo, y hora de las 11, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 28 de marzo próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de abril próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resul-

tar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana: Seis: Vivienda en primera planta sobre la baja, del edificio denominado "Primavera", en término de Murcia, en la Unidad de Actuación II, P.E.R.I., Carretera de La Ñora, de Murcia. Es de tipo C. Tiene su acceso por la escalera número dos. Tiene una superficie total construida de ciento setenta y cuatro metros y seis decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene de uso exclusivo, una terraza que linda por la misma por su izquierda entrando, con una superficie de trece metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita a los folios 107 y 108, libro 182, folios del 75 al 79, libro 186, folio 134, libro 232, finca número 16.423, del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia. Valorada a efectos de subasta en diecinueve millones quinientas mil pesetas.

Urbana: Setenta y ocho: Cuarto trastero, situado en la cubierta sobre la planta séptima de viviendas del edificio denominado "Primavera", en término de Murcia, en la Unidad de Actuación II, P.E.R.I., Carretera de La Ñora, de Murcia. Está señalado con el número cuarenta y tres. Tiene una superficie de cinco metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita al libro 183, folio 7, sección 8.ª, inscripción 2.ª, finca número 16.547. Valorada a efectos de subasta en quinientas mil pesetas.

Urbana: Uno: Una noventa y cuatro partes indivisas, concretada en la plaza de garaje número treinta, de un sótano destinado a garajes y trasteros; del edificio denominado "Primavera", en término de Murcia, en la Unidad de Actuación II, P.E.R.I., Carretera de La Ñora, de Murcia. Se accede al mismo a través de las tres escaleiras del edificio y de una rampa para vehículos, orientada al viento Oeste. Tiene una superficie total construida de mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados. Inscrita a los folios 171 y 172, libro 207, sección 8.ª, finca número 16.413. El valor estimado de una noventa y cuatro partes indivisa, que corresponde a la plaza de garaje número treinta es de dos millones de pesetas.

Rústica: Tierra, en el partido de San Pedro, sitio de Los Almarchas, término de Murcia, de cabida veintiséis áreas y una centiárea. Inscrita al libro 100, tomo 2.234, folio 157, sección 4.ª, finca número 2.712-N. Valorada a efectos de subastas en doscientas cincuenta mil pesetas.

Rústica: Trozo de tierra, que forma parte de la finca llamado Pino o Pinico, situado en el término municipal de Murcia, partido de La Cañada de San Pedro, en el Cabezo de la Plata, que tiene una extensión superficial de treinta y siete áreas. Inscrita al libro 86, tomo 2.106, folio 79, sección 4.ª, finca número 6.808. Valorada a efectos de subasta en trescientas cincuenta mil pesetas.

Rústica: Un trozo de tierra, llamado Pino o Pinico, situado en el término municipal de Murcia, partido de Cañada de San Pedro, ocupa una extensión superficial de una hectárea, sesenta y cinco áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, equivalente a catorce tahúllas, siete ochavas y treinta brazas, aproximadamente. Inscrita al libro 83,

tomo 2.085, folio 43, sección 4.ª, finca número 6.611. Valorada a efectos de subasta en un millón trescientas mil pesetas.

Urbana: Número sesenta y cuatro. Vivienda número seis, de la parcela número cinco, del Conjunto Residencial "Berdisa", sito en La Manga de San Javier, divisoria de los dos mares, Mediterráneo y Menor, en término municipal de la villa de San Javier. Es de tipo B y se compone de planta baja y piso. La superficie del solar es de doscientos noventa y cinco metros cuadrados y la total edificable, sumadas las de las dos plantas, es de ciento cinco metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Las superficies no ocupadas por la edificación están dedicadas a jardín. Inscrita al libro 509, tomo 739, folio 214, del Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 41.494. Valorada a efectos de subasta en catorce millones de pesetas.

Un vehículo marca Audi, modelo 100 2.3 Iny., tipo turismo, matrícula MU-4924-AU. Valorado a efectos de subasta en un millón quinientas mil pesetas.

Un vehículo marca Renault, modelo Clio RT 1.4, tipo turismo, matrícula MU-1405-AU. Valorado a efectos de subasta en setecientos mil pesetas.

Un vehículo marca Nissan, modelo Trade, tipo camión furgón, matrícula MU-7980-AK. Valorado a efectos de subasta en un millón de pesetas.

Un vehículo marca Ebro, tipo camión furgón, modelo Trade 2.8, matrícula MU-5927-W. Valorado a efectos de subasta en quinientas mil pesetas.

Importa la total valoración de los bienes la suma de cuarenta y un millón seiscientos mil pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 381

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don José Sánchez Paredes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 397/97, seguidos a instancia de Banco Exterior de España, S.A., contra Pedro Lorca López, Manuel Lorca López, Josefa López Navarro y Juana García López, en fecha 6 de septiembre de 1995 se señalaron subastas haciendo constar la fecha de la tercera el día 4 de febrero de 1996 y siendo fiesta, queda subsanado pasando al día 5 de febrero de 1996.

Dado en Lorca a 4 de enero de 1996.—El Secretario, José Sánchez Paredes.